



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.624/2010.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3617/2010, de fecha 04 de Noviembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Correo Electrónico enviado por doña Trinidad Urmeneta, Producción Creativa Empresas.
- Solicitud de Permisos Varios N° 301, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 9663, de fecha 04 de Noviembre de 2010, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **JOSEFINA CLARO GUBBINS**, Cedula Nacional de Identidad N° , para realizar una **Clase de Yoga en el Anfiteatro del Bosque de Zapallar**, a desarrollarse el 19 de Octubre de 2010; actividad que será desarrollada a partir de las 11:00 horas, con una duración de aproximadamente 1 hora y media.
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PÁGUESE** según los derechos correspondientes, T. VI, Art. Noveno, N° 6 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- RETEN DE CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / Hd.-